



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

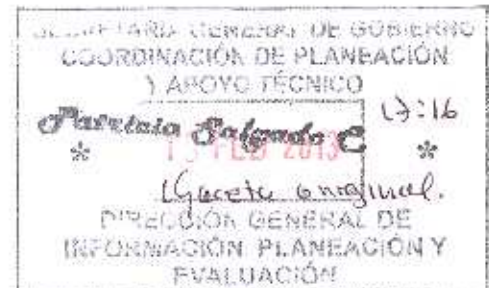


GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Martha
"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Toluca de Lerdo, México, 18 de febrero de 2013.
Oficio No. CJ/DLyPOGG/496/2013.
REF: solicitud de publicación.
ASUNTO: Se remite respuesta

LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E



Licenciada Graciela González Hernández, Directora de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3, 15, 19 fracción XVIII, 38 Ter fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracciones VII y XXXIX, 5, 7 fracción III, 8, 9, 24 fracción XXIII, 25 fracción IV, 29 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de enero de 2012 y, en relación a su oficio 00033/SEGGOB/IP/2013, de fecha 13 de febrero del 2013, con el que solicita la información:

"decreto del ejecutivo del 30 de abril de 1993, respecto de un predio ubicado en el municipio de NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO". (sic).

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA
INFORMACIÓN**

*"EL DECRETO FUE A FAVOR DE DE L COMISION PARA LA
REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO". (sic).*

Atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 40 fracciones I, II, III y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, adjunto al presente remito a usted, un ejemplar del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 30 de abril de 1993, sección segunda.

Sin otro particular, reciba las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. GRACIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"



Copias C. Benjamín Castillo Vilchis, Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Archivo/Minutario
GCH/nv1*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"